

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 21 de abril de 2017, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/BJE/0181/2016.

Entidad: Imar Asesores, S.C.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 14.2.2017.

Expediente: MA/BJE/0187/2016.

Entidad: Imagina Artificial Intelligence, S.L.

Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 17.2.2017.

Expediente: MA/BJE/0195/2016.

Entidad: Sistemas de Gestión de Telecomunicaciones, S.L.U.

Acto notificado: Propuesta provisional de resolución favorable de fecha 30.1.2017.

Expediente: MA/BJE/0354/2016.

Entidad: Pro Apm Marbella, S.L.

Acto notificado: Resolución de concesión de fecha 13.12.2016.

Expediente: MA/BJE/0472/2016.

Entidad: Soluciones y Servicios Seyro, S.L.

Acto notificado: Propuesta provisional de resolución favorable de fecha 27.1.2017.

Expediente: MA/BJE/0532/2016.

Entidad: José María Manzanares Aguilera.

Acto notificado: Requerimiento de fecha 10.2.2017.

Expediente: MA/BJE/0533/2016.

Entidad: José Antonio Santiago Camacho.

Acto notificado: Requerimiento de fecha 10.2.2017.

Málaga, 21 de abril de 2017.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»